

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **010**

Fecha Estado: 25/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140212100	Ejecutivo Singular	COTRAFA	LUIS JAVIER BOLIVAR	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provis YA	22/01/2021		
05360400300220160066300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	VALDEMAR DE JESUS LONDOÑO	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos judiciales. Requiere a las partes alleguen liquidación del crédito actualizada. (L)	22/01/2021		
05360400300220170033700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JHON JAIRO ESPINOSA ARRIETA	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provis YA	22/01/2021		
05360400300220170049600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JHON JAIRO PRISCO CALLE	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provis Acepta renuncia del poder. Requiere al Fondo Nacional de Garantias S.A. para constituir poder. (YA)	22/01/2021		
05360400300220180020500	Ejecutivo Singular	LUZ MARCELA ANGEL VELEZ	LUIS ALBERTO GONZALEZ BEDOYA	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provis Requiere demandante notifique por aviso so pena de desistimiento tácito. (YA)	22/01/2021		
05360400300220180061200	Ejecutivo Singular	CONCORDCOOP	MARIA DE LAS MERCEDES LEDESMA QUIROZ	Auto aprobando liquidación Del crédito realizada por el Despacho. Ejecutoriado este auto, se ingresará el expediente en turno de ingreso para terminar proceso por pago total de la obligación. Acepta renuncia de poder. (L)	22/01/2021		
05360400300220180139000	Ejecutivo Singular	COTRAFA	GILMER DE JESUS SOTO RENDON	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos judiciales a la apoderada judicial de la demandante. No accede a continuidad de proceso. Informa nuevamente a parte demandante sobre desglose. (L)	22/01/2021		
05360400300220190023300	Verbal	ANA CECILIA RAMIREZ HERNANDEZ	LUIS FERNANDO QUINTERO LONDOÑO	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación de costas. om	22/01/2021		
05360400300220190057500	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO LOZANO	SANDRA PATRICIA REMOLEROUX	Auto aprobando liquidación Del crédito realizada por el Despacho. Ejecutoriado este auto, se ingresará en turno de trámite para elaboración de títulos judiciales. (L)	22/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190084500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JULIO CESAR CARDONA MANCO	Auto que ordena requerir A la parte actora. Pone en conocimiento informe sobre apertura de proceso de reorganizacion. Acepta renuncia de endoso en procuracion. (YA)	22/01/2021		
05360400300220190084600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JULIO CESAR CARDONA MANCO	El Despacho Resuelve Reconoce subrogatario. Acepta renuncia de endoso en procuracion. Pone en conocimiento informe sobre apertura del proceso de reorganización. Requiere parte actora. (YA).	22/01/2021		
05360400300220200010900	Verbal	ALEJANDRA MARIA GARZON ACEVEDO	JUAN CARLOS DAVILA ACEVEDO	El Despacho Resuelve No repone auto. No concede apelación. Adiciona auto, ordena envío de expediente digital al correo electrónico del apoderado del demandado. om	22/01/2021		
05360400300220200080900	Ejecutivo Singular	ANA CECILIA RAMIREZ HERNANDEZ	MARCO VINICIO MONTOYA LOPEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo. (YA).	22/01/2021		
05360400300220200081000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	RG REPRESENTACIONES S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo. (YA)	22/01/2021		
05360400300220200081600	Verbal Sumario	EL DANDY INMOBILIARIA	OFELIA MARTINEZ	Auto rechazando demanda Ordena archivo. om	22/01/2021		
05360400300220200081800	Verbal	LAURA INES ECHAVARRIA FRANCO	JONDY OMAR AVILO ARIAS VALENCIA	Auto rechazando demanda Ordena archivo. om	22/01/2021		
05360400300220200081900	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	WBEIMAR FERNANDO GIL GALLEGO	Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar so pena de rechazo. Reconoce personería. (L)	22/01/2021		
05360400300220200082200	Verbal Sumario	PROMOTORA DE BIENES PROBIEN	ADOLFO MARTINEZ GARCIA	Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. (L)	22/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)